



## **Asuntos relativos al presupuesto por programas y asuntos financieros**

### **Mandato del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas**

#### **Informe del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo a la 102ª reunión del Consejo Ejecutivo**

1. De conformidad con su mandato, que figura en la resolución EB93.R13, el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) del Consejo Ejecutivo se reunió el 8 de mayo de 1998 bajo la presidencia del Dr. B. Wasisto para examinar, entre otras cosas, la ampliación del mandato del Comité con objeto de incorporar las funciones de un comité de auditoría, y la cuestión de su cambio de nombre por el de Comité de Administración, Presupuesto, Finanzas y Auditoría (CAPFA).
2. Se adjunta la lista de participantes (anexo).
3. Se presentó al Comité el informe del Director General<sup>1</sup> en el que figura el mandato revisado propuesto, formulado en consulta con el Comisario de Cuentas.
4. Durante la presentación de estas revisiones se informó al Comité de puntos de vista divergentes, por un lado, sobre el establecimiento de un Comité de Auditoría separado y, por el otro, sobre la ampliación del mandato del CAPF para que abarque esa función. Se observó que el elemento central de la misma consistiría en asuntos de contabilidad y auditoría.
5. El Comité examinó las diversas cuestiones implicadas y, en respuesta a una pregunta, el Comisario de Cuentas dijo que la ampliación del mandato del CAPF no era la opción preferible, pero sería aceptable.
6. Un miembro del Consejo Ejecutivo, que no era miembro del Comité, expresó preocupación por la adjudicación al CAPF de las funciones de un comité de auditoría. A este respecto, subrayó los preceptos de transparencia y responsabilización y puso en entredicho la capacidad del CAPF para examinar críticamente sus propias responsabilidades.
7. En relación con esas preocupaciones se informó al Comité de que era jurídicamente posible establecer por separado un comité de auditoría del Consejo Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> Documento EBABFC9/3.

8. Como conclusión, y teniendo en cuenta los resultados positivos de las consultas con el Comisario de Cuentas, el Comité decidió que en su mandato se incorporarían expresamente las funciones de un comité de auditoría y recomendó al Consejo Ejecutivo en su 102ª reunión que adoptara la siguiente resolución (las adiciones se indican en negrita y las supresiones entre corchetes):

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre el mandato del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF), referente a la previsión expresa de que éste cumpla las funciones de un comité de revisión de auditoría;<sup>1</sup>

Considerando la resolución EB93.R13, por la que se establecen el Comité de Desarrollo del Programa (CDP) y el CAPF,

DECIDE que el nombre del CAPF se cambie por el de Comité de Administración, Presupuesto, Finanzas y Auditoría (CAPFA) y que su mandato sea el siguiente:

ayudar al Consejo a asumir sus responsabilidades relativas a los asuntos administrativos, presupuestarios, [y] financieros **y de auditoría**, y en particular:

- a) examinar las orientaciones para la preparación del proyecto de presupuesto por programas y analizar los aspectos administrativos, presupuestarios y financieros del propio presupuesto por programas en coordinación con el CDP y presentar al Consejo observaciones o recomendaciones al respecto;
- b) asesorar al Consejo sobre las políticas de movilización de recursos para los programas de la OMS, incluidos los fondos allegados para programas especiales y copatrocinados;
- c) examinar las cuentas de la Organización y **las cuestiones contables y de auditoría planteadas en** los informes del Comisario de Cuentas al respecto, y presentar observaciones o recomendaciones al Consejo **y, en nombre del Consejo, a la Asamblea de la Salud;**
- d) examinar cualesquiera otros asuntos de índole administrativa o financiera que figuren en el orden del día de la reunión del Consejo y presentar a éste observaciones o recomendaciones al respecto;
- e) realizar cualquier otra tarea de índole administrativa y financiera que el Consejo decida encomendarle.

---

<sup>1</sup> Documento EB102/8.

## ANEXO

**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros, suplentes y asesores**

Dr. B. Wasisto (Presidente)

Dr. A. Badran (suplente del Profesor I. Sallam)

Dr. C. Morel (miembro)

Dra. A. Sanou Ira (miembro)

Dr. Y. S. Shin (miembro)

Sr. H. Voigtländer (miembro)

Sr. U. Kalbitzer (asesor)

**Otros miembros, suplentes y asesores del Consejo Ejecutivo**

Sr. O. T. Christensen

Sr. T. S. Stamps

Sr. E. Vanderval

Sr. E. Varela

Sr. G. M. Warrington

Sr. J. Waslander

= = =